

**DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE****Nº 40/2002****de 19 de abril de 2002****por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptada por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XX del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 9/2002, de 1 de febrero de 2002 <sup>(1)</sup>.
- (2) Deberá incorporarse al Acuerdo la Decisión 2001/573/CE del Consejo, de 23 de julio de 2001, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE de la Comisión en lo relativo a la lista de residuos <sup>(2)</sup>.

DECIDE:

*Artículo 1*

En el punto 32aa (Decisión 2000/532/CE de la Comisión) del anexo XX del Acuerdo se añadirá el guión siguiente:

«— **32001 D 0573**: Decisión 2001/573/CE del Consejo, de 23 de julio de 2001 (DO L 203 de 28.7.2001, p. 18).».

*Artículo 2*

Los textos de la Decisión 2001/573/CE en lenguas islandesa y noruega son auténticos.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 20 de abril de 2002, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE (\*) todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo.

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 19 de abril de 2002.

*Por el Comité Mixto del EEE*

*El Presidente*

P. WESTERLUND

<sup>(1)</sup> DO L 88 de 4.4.2002, p. 20.

<sup>(2)</sup> DO L 203 de 28.7.2001, p. 18.

(\*) No se han indicado preceptos constitucionales.